FECHA	01	10	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	Gestión Operación Logística.
TEMA	ACTA DE INICIO CONTRATO No. 012-029-2024				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
EDWARD MAZUERA AVILA	REPRESENTANTE LEGAL MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS
LEINER LUNA LEON	SUPERVISOR CONTRATO N°012-029-2024

CONTENIDO:

En la AGENCIA LOGISTICA FF.MM. – Regional Pacifico bahía Málaga a los 01 días del mes de octubre de 2024 se reunieron el señor EDWARD MAZUERA AVILA en calidad de contratista y representante legal de la empresa MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS y el señor LEINER LUNA LEON en calidad de supervisor de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF.MM- REGIONAL PACIFICO, para dejar constancia por medio de la presente acta de fecha de inicio del contrato 012-029-2024, cuyo objeto es : "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS, ABARROTES, BEBIDAS, Y DEMAS PRODUCTOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO, ASI COMO TAMBIEN LOS PRODUCTOS QUE ELEVEN LA MORAL DE LA TROPA SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE SUS BOLSAS DE MORAL CON DESTINO A LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA REGIONAL PACIFICO QUE SERAN ABASTECIDOS EN BAHIA MALAGA".

DESARROLLO:

Durante la reunión revisaron las obligaciones establecidas en el contrato 012-029-2024 para las partes.

Los servicios deben ser prestados de la siguiente manera:

Acorde lo establecido en el anexo N°1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA contenidas en el contrato N° 012-029-2024, las obligaciones generales del contratista son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

"SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS, ABARROTES, BEBIDAS, Y DEMAS PRODUCTOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO, ASI COMO TAMBIEN LOS PRODUCTOS QUE ELEVEN LA MORAL DE LA TROPA SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE SUS BOLSAS DE MORAL CON DESTINO A LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA REGIONAL PACIFICO QUE SERAN ABASTECIDOS EN BAHIA MALAGA".

.

ITEM	CANT	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1	1	PULMONES DE RES (BOFE LIMPIO) EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
2	1	BOLA DE BRAZO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
3	1	BOLA DE PIERNA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
4	1	CARNE DE RES CADERA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
5	1	CAMARON *1 LB EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
6	1	CENTRO DE PIERNA DE RES (CARNE BOLA NEGRA) EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
7	1	CARNE DE CERDO POSTA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
8	1	CARNE DE MUCHACHO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
9	1	PECHO DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
10	1	CARNE HAMBURGUESA EMPACADA EN BOLSA POLIPROPILENO BIORIENTADO CALIBRE 20 MICRAS DE GRADO ALIMENTARIO.	UNIDAD X 100GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
11	1	CARNE MOLIDA MAGRA SIN SEBO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
12	1	BOTA DE RES (CARNES DE RES) EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
13	1	CHORIZO EMPACADO AL VACIO	PQ X 6 X 300GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
14	1	CHORIZO x 50 grs EMPACADO AL VACIO	UNIDAD X 50 GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
15	1	CHULETA DE CERDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

		ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA		
16	1	COSTILLA DE CERDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA
17	1	COSTILLA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE GRADO ALIMENTARIO PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
18	1	CARNE DE RES PICADA (GOULASH) EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
19	1	HIGADO EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
20	1	HUESO CARNUDO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
21	1	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
22	1	LOMO ANCHO CHATA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
23	1	LOMO FINO DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
24	1	MENUDENCIA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
25	1	CARNE MORRILLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
26	1	CALLO PICADO O MONDONGO (PANZA) EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
27	1	PATA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
28	1	PECHUGA CON HUESO Y PIEL EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
29	1	PESCADO SIERRA EN POSTA EMPACADO EN BOLSA PLASTICA GRADO ALIMENTARIO PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
30	1	PIERNA PERNIL POLLO CON RABADILLA EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

		USO BIEN SELLADA		
31	1	POLLO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
32	1	PUNTA DE ANCA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
33	1	SOBREBARRIGA DE RES EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
34	1	TOCINO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
35	1	AGUACATE	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
36	1	AJO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
37	1	APIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA
38	1	ARRACACHA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
39	1	ARVERJA DESGRANADA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
40	1	CEBOLLA BLANCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
41	1	CEBOLLA LARGA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
42	1	CEBOLLA ROJA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
43	1	CILANTRO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
44	1	CIMARRON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
45	1	HABICHUELA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
46	1	LAUREL	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
47	1	LECHUGA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
48	1	MAZORCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

49	1	PAPA PASTUSA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
50	1	PAPA CRIOLLA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
51	1	PEPINO COHOMBRO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
52	1	PIMENTON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
53	1	PLATANO AMARILLO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
54	1	PLÁTANO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
55	1	REMOLACHA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
56	1	REPOLLO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
57	1	TOMATE CHONTO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
58	1	YUCA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
59	1	ZANAHORIA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
60	1	BANANO	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
61	1	BANANO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
62	1	CURUBA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
63	1	GUAYABA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
64	1	GUANABANA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
65	1	LIMON COMUN	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
66	1	LIMON MANDARINA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
67	1	LULO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
68	1	MANDARINA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

69	1	MANDARINA	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
70	1	MANGO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
71	1	MANZANA ROJA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
72	1	MARACUYA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
73	1	MORA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
74	1	MELON	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
75	1	NARANJA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
76	1	NARANJA	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
77	1	PERA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
78	1	PERA	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
79	1	PIÑA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
80	1	PAPAYA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
81	1	PULPA DE FRUTA CONGELADA EMPACADA AL VACIO (SABORES SURTIDOS)	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
82	1	SANDIA	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
83	1	TOMATE DE ARBOL	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
84	1	EMPANADA	PQ X 10 UNIDADES	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
85	1	EMPANADA entre 100 A 150 GRS	UNIDAD	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
86	1	JAMON DE CERDO EMPACADO AL VACIO	libra	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
87	1	JAMON DE CERDO EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
88	1	JUGO DE FRUTA EM BOLSA entre 150 a 200 ML	Bolsa	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

89	1	KUMIS X 1000 ML	LITRO 1000 ML	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
90	1	MORTADELA EMPACADA AL VACIO	libra	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
91	1	MORTADELA EMPACADA AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
92	1	QUESO BLOQUE DOBLE CREMA EMPACADO AL VACIO	kilo	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
93	1	QUESO CAMPESINO EMPACADO AL VACIO	kilo	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
94	1	QUESO COSTEÑO EMPACADO EN BOLSA POLIETILENO O POLIAMIDA DE GRADO ALIMENTARIO Y PRIMER USO BIEN SELLADA	kilo	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
95	1	SALCHICHA PERRO AHUMADA EMPACADO AL VACIO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
96	1	SALCHICHA MANGUERA EMPACADO AL VACIO	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
97	1	SALCHICHA X 500 GRS EMPACADO AL VACIO	PAQUETE X 500GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
98	1	SALCHICHON X 500 GRS (ECONÓMICO) DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD X 500GR (ECONOMICO)	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
99	1	SALCHICHON X 1000 GRS (ECONÓMICO) DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	KILO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
100	1	SALCHICHON X 750 GRS (EXCELSO) DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD X 750 GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
101	1	SALCHICHON CERVECERO X 500 GRSDEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD X 500GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
102	1	SALCHICHON DE POLLO X 500 GRS DEBE SER EMPACADO EN FUNDAS ARTIFICIALES NO COMESTIBLES,AUTORIZADAS QUE LE PROVEA AL PRODUCTO CONSERVACION Y AISLAMIENTO FRENTE A LOS CONTAMINANTES	UNIDAD X 500GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
103	1	YOGURT entre 150 a 200 ML	BOLSA 150-200 ML	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

104	1	ACEITE DE PALMA MEZCLA	BOTELLA entre 900 a 1.000 cc	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
105	1	ACEITE PALMA MEZCLA	BIDON 20 LITROS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
106	1	ARROZ BLANCO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
107	1	ARROZ BLANCO	BULTO X 25 KL	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
108	1	ALVERJA VERDE SECA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
109	1	ATÚN LOMOS EN ACEITE	LATA X 160 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
110	1	AZÚCAR BLANCO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
111	1	BEBIDA ACHOCOLATADA	TARO X 300 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
112	1	BOCADILLO GUAYABA-VELEÑO)	PAQUETE X 25 UND	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
113	1	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
114	1	CALDO DE GALLINA	cubo entre 11 y 12 grs	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
115	1	CHOCOLATE EN BARRA DE MESA CON AZUCAR	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
116	1	COLOR CORRIENTE	125 GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
117	1	COMINO CORRIENTE	125 GR	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
118	1	FRIJOL BLANQUILLO	Libra - 500 gr	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
119	1	FRIJOL NIMA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
120	1	GALLETA DULCE CON CREMA	PAQUETE X 12 UND X 300 GRS MINIMO	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
121	1	GALLETA SALADA	Taco x 2 200 gramos mínimo	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
122	1	GALLETA TIPO LECHE	Bolsa x 18 paquetes mínimo	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
123	1	GALLETA TIPO SODA	Bolsa X 9 paqueticos	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

124	1	GARBANZO SECOS	Libra - 500 gr	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
125	1	BEBIDA GASEODA X 2,5 LITROS	PACA X 8 UND	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
126	1	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
127	1	HARINA DE TRIGO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
128	1	LECHE EN POLVO	BOLSA entre 380 a 400 grs	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
129	1	LENTEJA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
130	1	MAYONESA	BOLSA X 190 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
131	1	MOSTAZA	Envase PET circular de polietileno de alta densidad tapa rosca Mínimo 3000 gramos	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
132	1	PANELA	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
133	1	PASTA ALIMENTICIA PARA SOPA	250 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
134	1	PASTA ALIMENTICIA SPAGHETTI	250 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
135	1	REFRESCO EN POLVO INSTANEO	SOBRE X 18 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
136	1	SAL PARA CONSUMO HUMANO	LIBRA	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
137	1	SALCHICHA DE RES TIPO VIENA	LATA X 150 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
138	1	SALCHICHA DE RES TIPO FRANKFURT	LATA X 360 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
139	1	SALSA DE TOMATE	BOLSA X 190 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
140	1	SALSA DE TOMATE	Envase PET circular de polietileno de alta densidad tapa rosca Mínimo 3000 gramos	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
141	1	SALSA NEGRA	Envase PET circular de polietileno de alta densidad tapa rosca Mínimo 3000 gramos	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

142	1	SARDINA OVALADA EN SALSA DE TOMATE	LATA X 425 GRS	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
143	1	VINAGRE	Envase PET circular de polietileno de alta densidad tapa rosca Mínimo 3000 gramos	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

Conforme lo expuesto, de acuerdo al contrato interadministrativo de alimentación suscrito con el Ministerio de Defensa – Armada Nacional cada una de las composiciones de la tabla "patrón para la elaboración del menú" corresponde a los alimentos que deben incluirse en los ciclos ofertados y por ende entregar durante la ejecución contractual, sin embargo, se pueden adicionar más elementos siempre y cuando cumplan con la composición de cada concepto.

NOTA 1: Los menús valorizados de las diferentes unidades se deben elaborar teniendo en cuenta como referencia la minuta patrón, y la tabla de porciones, sin embargo, de común acuerdo entre el Ordenador del Gasto, el personal de soldados y/o infantes de marina y el proveedor, con el acompañamiento de un ingeniero de alimentos y/o microbiólogo y/o nutricionista se pueden reemplazar algunos alimentos por otros propios de cada región y que no quedaron incluidos en la minuta patrón.

NOTA 2: Los productos deben cumplir con las fichas técnicas que se anexan en el proceso de referencia.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO

a) **Verificación personal involucrado en la operación logística:** De acuerdo a la Resolución 2674 de 2013, el personal que emplee la manipulación y entrega de los víveres, debe cumplir con los siguiente requisitos: vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.

b) El contratista deberá garantizar y tomar las medidas necesarias para que no se permita contaminar los alimentos directa o indirectamente por una persona que se sepa o sospeche que padezca una enfermedad susceptible de transmitirse por los alimentos, o que sea portadora de una enfermedad semejante, o que presente heridas infectadas, irritaciones cutáneas infectadas o diarrea.

c) Para casos específicos de futuras contrataciones con entes del estado que se requiera la presentación del producto en LIBRA, se tendrá esta medida, calculada con base en la presentación KILO como está determinada en las especificaciones técnicas iniciales.

d) Dentro de la ejecución del contrato en caso de que el contratista solicite cambio de marca ofertada de algún producto en su propuesta, ya sea por desabastecimiento o por ofrecer mejores condiciones al producto inicialmente ofertado deberá justificar ante el Supervisor del Contrato la nueva marca a ofertar, la cual podrá ser aceptada por el supervisor, siempre y cuando cumpla

con las especificaciones técnicas mínimas contempladas en las fichas técnicas del producto de la ALFM, el cual no debe afectar el precio inicialmente ofertado en su propuesta. Lo anterior deberá realizarse mediante solicitud formal y aprobación previa del Ordenador del Gasto.

e) **Certificado de disponibilidad:** El contratista debe contar con la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a sábado (medio día), sin embargo, en el evento que se requiera despacho un fin de semana se coordinara previamente. De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de los víveres en general, las cuales deberán mantenerse hasta el término de la ejecución del contrato:

1.) Garantizar la cadena de frio hasta el punto de entrega de los productos tales como: carnes, embutidos, lácteos y verduras, de acuerdo con requerimiento y sitio de entrega solicitado por la unidad táctica. (Para carnes, lácteos y embutidos deberán ser en nevera de icopor con hielo suficiente para su conservación, que deberá estar incluido en el valor del producto a embalar) de acuerdo con el Resolución 2674 de 2013.
2.) Toda carga de víveres frescos es responsabilidad del proveedor, y en caso de pérdida, robo o siniestro alguno que perjudique la entrega a satisfacción en el lugar requerido, estos deberán ser restituidos inmediatamente para cumplir a cabalidad con lo solicitado por la unidad táctica.
3.) El proveedor tramitará cada entrega con base en las órdenes de pedido firmadas por el supervisor del contrato.
4.) Todos los cárnicos sin excepción, deben presentarse empacado al vacío, con la calidad óptima, su rotulado respectivo, así como la conservación permanente de la cadena de frio de los mismos hasta el destino final y verificación de la calidad y presentación del producto entregado.
5.) Para las unidades militares y comedor de tropa BNL02, se debe presentar la carne de res, cerdo CALADA, es decir en porciones de 125 a 130 grs y en empaque de 5 kilos empacada al vacío. Para el resto de carnes (costilla, carne molida, tocino, etc. deberá presentarse SIEMPRE empacada al vacío y rotulado. NUNCA en bolsas plásticas que no cumplan el sellado y empacado al vacío. Sera objeto de devolución el producto que no cumpla esta especificación.
6.) Los productos establecidos en las especificaciones técnicas (carne de res y cerdo) deben contener en su empaque: nombre del productor, código invima de la planta, dirección y teléfono del productor, nombre del producto empacado, número de lote, fecha de sacrificio, fecha de producción, empaque, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, cantidad empacada en kilo de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional decreto 1500 de 2007 y resolución No 005109 diciembre 29 del 2005 Ministerio de Salud y Protección Social.
7.) Los productos establecidos en las especificaciones técnicas (pollo) deben contener en su empaque: nombre del productor, registro sanitario, dirección y teléfono del productor, nombre del producto empacado, número de lote, fecha de producción, empaque, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, cantidad empacado en KG, de acuerdo a lo establecido en la normatividad nacional decreto 1500 de 2007 y resolución No 005109 diciembre 29 del 2005 Ministerio de Salud y Protección Social.
8.) RESOLUCION 122 DE 2012 para la comercialización de los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para consumo humano. En dicha resolución, en el artículo 8°

para el rotulado para los productos de la pesca como pescados, moluscos y crustáceos frescos, congelados, ultra congelados, precocidos, pasteurizados, cocidos y en conserva con destino al consumo humano debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución número 5109 de 2005 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

El rotulado general de la resolución 5109 de 2005 para el pescado se aplicaría de la siguiente forma:

- En nombre de alimento: especie de pescado
- Contenido neto: (Cantidad empacada en kg)
- Nombre del producto empacado
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Condiciones de conservación: (preferiblemente congelado -18°C)
- Instrucciones de uso
- Dirección y teléfono del comercializador y especificar el lugar de producción (laguna o Estanque) y eviscerado.

- Ingrediente: no aplica
- Registro sanitario: no aplica.
- Importante establecer que el pescado se debe transportar congelado -18°C dado que es un producto Altamente perecedero.

9.) Las Características organolépticas (color, olor y textura) al momento de su recepción deben cumplir con las establecidas en la normatividad vigente y las fichas técnicas de la Agencia Logística FFMM garantizando que el producto se encuentra en óptimas condiciones para el consumo humano.

10.) No se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cavas carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con su respectiva protección haciendo uso de las bolsatinas. No se acepta envío de productos en cajas de madera deteriorada o sucia. Será causa de devolución de la mercancía por falta de garantías en higiene, protección y conservación del producto.

11.) Entrega de los víveres a las Unidades Militares y comedor de tropa BNL02 en Bahía Málaga

NOTA 1: La entidad contratante durante la ejecución realizará visitas aleatorias a los establecimientos de comercio, los cuales serán objeto de verificación del cumplimiento con la normatividad vigente de la Resolución 2674 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, así como los requisitos de lo plasmado en el estudio previo, información que debe quedar registrada mediante un acta de inspección sanitaria debidamente firmada entre las partes, adjuntando soportes documentales y con registro fotográfico.

NOTA 2: Se debe dar cumplimiento a lo establecido en las fichas técnicas anexas de la Entidad.

NOTA 3: El contratista deberá cumplir con el plazo de entrega, salvo situaciones excepcionales de orden público o fuerza mayor que impidan la ejecución del contrato.

MOTIVOS PARA CAMBIO INMEDIATO DE MERCANCIA

Se harán por parte del proveedor cuando se presente los siguientes casos:

Cualquier incumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el punto anterior.

1. Toda evidencia de deterioro o mal estado de los víveres frescos al momento de la entrega y/o destino final.
2. Vencimiento por poco tiempo de vida útil al momento de la entrega y/o destino final.
3. Cualquier evidencia de alteración en el empaque o productos al momento de la entrega y/o destino final.
4. Cuando el producto no cumpla en presentación empaque, medida, de acuerdo con la ficha técnica.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO

1. Entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en las fichas técnicas.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
6. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
7. Antes de presentar la facturación acuerdo con orden de pedido, deberán realizar su debido registro en SECOP II para su revisión, validación y autorización de radicación del documento original para trámite de pago.
8. El proveedor deberá realizar el cambio del producto por baja rotación cuando sea necesario (2 meses antes del vencimiento).
9. Certificación cumplimiento FICHAS TECNICAS DE PRODUCTO: El contratista de manera obligatoria para iniciar el contrato deberá aportar las Fichas Técnicas de los Productos ofertados en las que se evidencie la marca del producto ofertado las cuales deberán ser directamente del proveedor o fabricante, en un término de TRES (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Para tal fin, el supervisor del contrato y personas designadas por la delegación del gasto, procederán a hacer la verificación y cumplimiento de las FTP, emitiendo informe al Delegatario del gasto en un término de DOS (2) días hábiles, lo cual será requisito para dar inicio al contrato. (Fichas Técnicas de los productos ofertados y que se compromete a entregar durante toda la ejecución del contrato). Es importante aclarar que las fichas técnicas anexas en este proceso tienen en cuenta los requisitos fisicoquímicos y demás características técnicas de cada uno de los productos, los cuales son de cumplimiento obligatorio.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Son obligaciones contractuales las contenidas en los pliegos de condiciones definitivo y las adendas del proceso de selección No. SASI -037-2024 y las contenidas en el

contrato No. 012-029-2024 y su respectivo ANEXO No. 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES.

A los 01 días del mes de octubre del 2024, se da por terminado la reunión y firman los asistentes a la misma.

FIRMA ASISTENTES	
Firma	Firma
Nombre: LEINER LUNA LEON SUPERVISOR CONTRATO N°012-029-2024	**Nombre:** EDWARD MAZUERA AVILA REPRESENTANTE LEGAL MG LOGISTICA DEL PACIFICO SAS